El servicio público es de todos

Función Pública

Premio Nacional de Alta Gerencia

Manual de Postulación

Versión N° 2 Junio 04 de 2020

20 EDICIÓN 2020

La ECUACIÓN de la Equidad

Legalidad + Emprendimiento = Equidad

Manual de Postulación
Versión 2

Departamento Administrativo de la Función Pública
© Todos los derechos reservados

Iván Duque Márquez
Presidente de la República

Departamento Administrativo de la Función Pública

Fernando Antonio Grillo Rubiano
Director

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Oscar Manuel Rodriguez Niño
Diseño y contenido
Grupo Análisis y Políticas - Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Departamento Administrativo de la Función Pública
Carrera 6 No 12-62, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 739 5656 / 86 - Fax: 739 5657
Web: www.funcionpublica.gov.co
eva@funcionpublica.gov.co
Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770
Bogotá, D.C., Colombia. Junio 04 de 2020.

Contenido

Presentación **6**

I. Información general de la convocatoria. **7**
1. ¿Qué es el Premio Nacional de Alta Gerencia? 7
2. ¿Qué reconoce el Premio Nacional de Alta Gerencia? 7
3. ¿Qué es una experiencia exitosa? 7
4. ¿Qué es el Banco de Éxitos de la Administración Pública Colombiana? 7
5. ¿Quiénes pueden postular experiencias exitosas? 8
6. ¿Cuál es la premiación? 8
7. Derechos de los postulantes. 8
8. Deberes de los postulantes 9
9. Cronograma de la convocatoria. 9
10. ¿Qué normatividad rige la convocatoria? 10
11. Acompañamiento para la postulación 10

II. Énfasis y categorías. **10**
1. Énfasis temático 10
a) La Ecuación de la Equidad: 11
b) Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET: 13
c) La Administración Pública no se detiene ante la crisis: 13
2. Categorías. 14
3. ¿Cuáles son los requisitos obligatorios? 15

III. Selección de las experiencias ganadoras. **16**
1. Verificación y validación de las experiencias postuladas. 16
2. Evaluación y selección de las experiencias ganadoras. 16
3. Criterios de evaluación de las experiencias postuladas. 17
4. Selección ganadores categoría PDET 17
5. Premiación por categoría. 18

IV. Postulación de experiencias. **19**
1. ¿Cómo postular? 19
2. Recomendaciones para la postulación. 20

V. Instructivos para la postulación. **21**
1. Aspectos a tener en cuenta. 21

2. Ingresar al aplicativo de postulación 21
3. Registro de usuario 22
4. Ingreso del usuario 25
5. Cambio de contraseña 26
6. Postulación de experiencias 28
7. Soporte técnico 29

VI. Formularios de postulación. 30
1. Formulario para la categoría la Ecuación de la Equidad (Legalidad, emprendimiento, equidad y buen desempeño institucional). 30
2. Formulario para la categoría la Administración pública no se detiene ante la crisis (CIVID-19). 36

Este documento le permitirá conocer los lineamientos generales, los instructivos para la postulación y el contenido de los formularios en línea que deben diligenciarse de acuerdo a la categoría.

Anuncio aclaratorio:

Esta es una segunda versión del manual de postulación. Los lineamientos de la convocatoria fueron modificados debido a la necesidad de adaptarse a la realidad institucional que está viviendo el país generada por la pandemia de COVID-19 y que busca garantizar las condiciones iniciales de la convocatoria, pero también ampliar las posibilidades de postularse a las entidades que han reaccionado positivamente ante la crisis.

Presentación

Los sistemas de incentivos a lo largo de los años, se han constituido en uno de los elementos de mayor trascendencia para las prácticas en materia de Gestión Pública. En Colombia los incentivos a la Gestión Pública fueron formalizados en 1998 con la expedición de la Ley 489, que contempló al **Banco de Éxitos de la Administración Pública Colombiana y al Premio Nacional de Alta Gerencia,** como elementos a través de los cuales se desarrollaría esta política, la cual este año cumple su **versión N° 20**.

Desde la primera edición, en el año 2000, se han postulado más de **3.400** experiencias a nivel nacional, departamental y municipal. Las experiencias ganadoras en cada edición, han sido registradas en el Banco de Éxitos. Actualmente se encuentran registradas **254** experiencias de todo el país.

Para la convocatoria del presente año, mantenemos las bases que soportan el ***Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad",*** en el cual el Gobierno Nacional se compromete en superar los desafíos que lleven al país a acelerar el crecimiento económico y hacer equitativas las oportunidades para todos los colombianos en diferentes escenarios. Uno de los propósitos del Plan es hacer más efectiva la Administración Pública, con instituciones más modernas y cercanas al ciudadano, optimizando la asignación del presupuesto público, generando valor a partir del patrimonio y los activos del Estado, mejorando la calidad de vida de los colombianos[1].

Así mismo, la convocatoria busca incluir el acercamiento de los 170 municipios de Colombia más afectados por la violencia, con presencia de cultivos ilícitos y pobreza en el marco del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET.

Finalmente, la pandemia del COVID-19 ha llevado a que las entidades se adapten y generen estrategias para innovar en garantizar la operación de las entidades o para desarrollar acciones que ayuden a mitigar los impactos de esta crisis

Bajo este contexto, el Departamento Administrativo de la Función Pública invita a entidades del nivel nacional, departamental y municipal a participar en esta convocatoria postulando experiencias que estén enmarcadas en la Ecuación de la equidad (Legalidad, Emprendimiento, Equidad y el Buen Desempeño Institucional) o en temas relacionados en la atención y adaptación dentro de la crisis generada por la pandemia de COVID-19.

[1] Fuente: Bases Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022

I. Información general de la convocatoria.

1. ¿Qué es el Premio Nacional de Alta Gerencia?

Es la convocatoria anual que desde el año 2000 sirve como incentivo por excelencia a las entidades públicas colombianas, reconociendo el buen desempeño institucional mediante experiencias exitosas, implementadas y con resultados destacados, que evidencien la mejora en la gestión interna o la calidad de vida de los ciudadanos.

2. ¿Qué reconoce el Premio Nacional de Alta Gerencia?

El reconocimiento es para las experiencias exitosas puntuales que se han postulado y que cumplieron con los criterios de evaluación. No se reconoce de manera directa a una entidad o a una persona. Las experiencias ganadoras son registradas en el Banco de Éxitos de la administración pública colombiana.

3. ¿Qué es una experiencia exitosa?

Es toda práctica implementada[2] que crea, aplica o adapta nuevos conocimientos en la gestión institucional, generando beneficios a los ciudadanos o a la propia gestión interna de la entidad y que, por sus excelentes resultados, es considerada como modelo a seguir por otras entidades.

4. ¿Qué es el Banco de Éxitos de la Administración Pública Colombiana?

Es un registro público, administrado por la Función Pública, en el cual se consignan, documentan y divulgan las experiencias exitosas acreedoras de galardón o mención de honor del Premio Nacional de Alta Gerencia en cada convocatoria. El Banco sirve como fuente de aprendizaje que permite el intercambio de conocimiento entre las entidades públicas; cuenta con múltiples soluciones que han brindado resultados positivos probados en otras entidades y que en su gran mayoría son de fácil adaptación a la realidad institucional.

[2] Se entiende implementada como estar en una fase de ejecución o haberla ya finalizado.

5. ¿Quiénes pueden postular experiencias exitosas?

La experiencia debe ser presentada por un **organismo o entidad de la Rama Ejecutiva del Poder Público y de la Administración Pública** en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998, en cualquiera de los diferentes niveles administrativos (Nacional, Departamental y Municipal). Pueden hacerse postulaciones de forma individual o asociada entre varias entidades, en cuyo caso se deberá indicar en el formulario la entidad líder de la postulación. No existe límite en el número de experiencias a postularse por entidad; en este caso deberán diligenciarse formularios individuales por cada experiencia. **Las experiencias que hayan sido galardonadas o con mención de honor en versiones anteriores no podrán postularse.**

6. ¿Cuál es la premiación?

El premio consiste en el reconocimiento del Gobierno Nacional de la mano del Señor Presidente de la República, expresado en un galardón o una mención de honor. Este reconocimiento acredita a las experiencias como exitosas en la gestión pública colombiana que por sus resultados destacados son consideradas como modelo a seguir por otras entidades. Las ganadoras son registradas en el Banco de Éxitos de la Administración Pública y serán promocionadas en diferentes medios de comunicación nacional y regional, su participación en otros premios nacionales e internacionales y el uso del logo del Premio en todas sus comunicaciones y soportes, evidenciando un reconocimiento a la gestión.

Finalmente, para incentivar el trabajo colaborativo se otorgarán por parte del jurado incentivos para los servidores públicos que hayan participado en la implementación de las experiencias, quienes serán designados por las entidades ganadoras de conformidad con los lineamientos establecidos por Función Pública. La Función Pública se reserva el derecho de difundir los resultados del proceso de selección. Asimismo, la postulación deberá consentir la autorización para difundir y hacer uso, total o parcialmente, del contenido de su postulación y de la experiencia descrita.

7. Derechos de los postulantes.

Función Pública garantiza los siguientes derechos a los postulantes:

- ✓ Confidencialidad de las postulaciones y de la información que se genere durante los procesos de verificación y evaluación.
- ✓ Ser evaluados de acuerdo con la reglamentación establecida en las este manual de postulación.
- ✓ Brindar acompañamiento y asistencia a los interesados en participar en la postulación de experiencias al Premio.
- ✓ Publicar el listado de experiencias postuladas en los tiempos previstos para tal fin.

8. Deberes de los postulantes.

De igual manera, los postulantes deberán:

- ✓ Remitir a Función Pública todos los documentos que soporten la postulación de la experiencia los cuales deberán contener información clara y fácilmente verificable sobre la misma.
- ✓ Brindar información verídica en el proceso de postulación. Toda información se considera verdadera al postularse al Premio Nacional de Alta Gerencia; en caso de identificar que no se cumple esta condición en cualquier etapa del proceso de evaluación, será descalificada automáticamente y, dependiendo de la magnitud de la falta, se retirará de concurso cualquier otra postulación que haya realizado la entidad, so pena de las acciones legales que se deban adelantar.

9. Cronograma de la convocatoria.

Apertura y lanzamiento de la convocatoria: 3 de marzo
Postulación de experiencias: 3 de marzo al 01 de septiembre
Publicación de la lista de postulados: 04 de septiembre
Validación y evaluación: Septiembre y Octubre
Ceremonia de Premiación: Finales de Octubre
Publicación de resultados: Posterior a la ceremonia de premiación

Los participantes se deberán regir por las fechas establecidas, no obstante, estas podrán ser modificadas por motivos de fuerza mayor y se comunicarán oportunamente los cambios previstos.

10. ¿Qué normatividad rige la convocatoria?

La Ley 489 de 1998 en el capítulo 5 Incentivos a la gestión pública responsabiliza al Departamento Administrativo de la Función Pública para organizar y administrar el Banco de Éxitos de la Administración Pública y autoriza al Gobierno Nacional para que otorgue anualmente el Premio Nacional de Alta Gerencia. Para ello se expide el Decreto 922 de 2000, el cual fue derogado por el Decreto 1083 de 2015 (actualizado por el Decreto 2158 de 2018 y el Decreto 990 de 2018), mediante el cual se reglamenta el otorgamiento del Premio Nacional de Alta Gerencia y la organización del Banco de Éxitos de la Administración Pública.

11. Acompañamiento para la postulación.

Función Pública dispone de un acompañamiento y asesoría directa para orientar la postulación y facilitar el diligenciamiento del formulario, para tal fin podrá hacer su solicitud de asesoría al correo premioaltagerencia@funcionpublica.gov.co a los teléfonos 3192078353 - 3014545708.

II. Énfasis y categorías.

1. Énfasis temático

Para la presente edición, se tendrán como énfasis temáticos los siguientes:

a) **La Ecuación de la Equidad:** correspondientes a lo establecido en el *Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".* En este énfasis se busca reconocer experiencias que contribuyan alcanzar la inclusión social y productiva, a través de **la Legalidad, el Emprendimiento, la Legalidad y el Buen Desempeño Institucional.**
b) **Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET:** Este énfasis busca reconocer a los municipios PDET que han hecho un esfuerzo por tener un buen desempeño institucional en medio de sus contextos particulares.
c) **La Administración pública no se detiene ante la crisis:** Este énfasis busca reconocer las experiencias de las entidades que demuestren el esfuerzo de las entidades en garantizar el funcionamiento de la administración o la innovación como capacidad de reacción de las entidades para atender la pandemia del COVID – 19.

A continuación, se describe cada uno de estos énfasis:

a) La Ecuación de la Equidad:

Esta ecuación significa que en la medida en que se consolide el Estado Social de Derecho (garantizando la legalidad, un Estado eficiente y el acceso a una justicia efectiva), se dan las bases para un desarrollo económico dinámico, incluyente y sostenible (fundamentado en el emprendimiento, la productividad empresarial, comercial y rural) generando igualdad de oportunidades y la disminución de las brechas sociales. Por lo anterior, se podrán postular experiencias que contribuyan alguno de los siguientes cuatro temas:

Legalidad

Experiencias que promuevan:

- ✓ La modernización del Estado.
- ✓ La lucha contra la corrupción (cero tolerancia con la corrupción).
- ✓ La participación ciudadana en la gestión pública.
- ✓ La rendición de cuentas.

Emprendimiento

Experiencias que promuevan:

- ✓ Impulso a la creación de empresa moderna y competitiva (menos trámites y regulaciones empresariales).
- ✓ Incorporación de nuevas tecnologías en el marco de la reforma digital del Estado.
- ✓ Fomento de la economía creativa - economía naranja (audiovisuales, arte, moda, software, etc.)
- ✓ Transformación productiva rural y dinamismo en el campo.
- ✓ Producción que promueva la conservación, protección y sostenibilidad del medio ambiente.

Equidad

Experiencias que promuevan:

- ✓ Generación de oportunidades laborales y productivas público-privadas para los jóvenes.
- ✓ Promoción del desarrollo integral desde la primera infancia hasta la vejez.
- ✓ Fomentar la participación y la igualdad de oportunidades para las mujeres.
- ✓ Generación de oportunidades para las personas en situación de discapacidad.
- ✓ Fomento de oportunidades para grupos étnico raciales.
- ✓ Conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible del ambiente.

Buen Desempeño Institucional

Experiencias que promuevan las siguientes líneas en el marco del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:**

- ✓ Gestión del talento humano.
- ✓ Planeación y gestión presupuestal.
- ✓ Operación organizacional.
- ✓ Relación Estado – Ciudadano.
- ✓ Evaluación de resultados.
- ✓ Información y comunicación.
- ✓ Gestión del conocimiento y la innovación.
- ✓ Control interno

¿Qué se entiende en esta convocatoria por experiencia que promueva el desempeño Institucional? Es toda práctica que crea, aplica o adapta nuevos conocimientos para la implementación de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte de MIPG en alguna de las 8 líneas anteriores y que por sus excelentes resultados es considerada como modelo a seguir por otras entidades, generando beneficios a la propia gestión interna de la entidad y al cumplimiento de sus objetivos.

b) Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET:

Es un programa subregional de transformación integral del ámbito rural a 10 años a través del cual se ponen en 170 municipios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. El objetivo es lograr la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y el ámbito rural.

Este énfasis busca reconocer a los municipios PDET que han hecho el mayor esfuerzo por tener una buena gestión pública en medio de sus contextos particulares.

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

c) La Administración Pública no se detiene ante la crisis:

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud – OMS como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

Para que el país no se detenga en medio de la emergencia del COVID-19, las autoridades han creado herramientas encaminadas a solucionar las necesidades inmediatas que impactan a los ciudadanos en general, así como disponer de los medios que permitan garantizar el funcionamiento de las entidades. Bajo este contexto se podrán postular experiencias en las siguientes líneas:

- ✓ Adaptación de las entidades para garantizar el funcionamiento de la administración.
- ✓ Innovación para atender la pandemia del COVID – 19.

2. Categorías.

Para la presente convocatoria se tendrán **3 categorías** y las experiencias deberán elegir una sola de acuerdo al **tema** y a su **nivel territorial**, tal como puede se indica en la siguiente gráfica:

CATEGORÍA	TEMAS	NIVEL TERRITORIAL
La ECUACIÓN de la Equidad	✓ Legalidad ✓ Emprendimiento ✓ Equidad ✓ Buen Desempeño Institucional	✓ Nacional[1] ✓ Departamental y grandes capitales[2] ✓ Municipal[3]
pdet PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	Mayor esfuerzo para una buena gestión pública.	Municipios PDET categoría 3° - 6°[4]
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO SE DETIENE ANTE LA CRISIS COVID - 19	✓ Adaptación para el funcionamiento de la administración. ✓ Innovación para atender la pandemia del COVID – 19.	✓ Nacional[1] ✓ Departamental y grandes capitales[2] ✓ Municipal[3]

1. Todas las entidades que tengan circunscripción nacional o interdepartamental (CAR).
2. Entidades cuyo ámbito de competencia son los departamentos. A nivel departamental competirán las siguientes **13 ciudades capitales** que por sus características tienen dinámicas de desarrollo considerablemente distintas a la mayoría de los municipios: Barranquilla, Bogotá. Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Pereira y Villavicencio.
3. Alcaldías y entidades cuyo ámbito de competencia son los municipios.
4. Dentro de los 170 municipios PDET los que hacen parte de estas categorías.

3. ¿Cuáles son los requisitos obligatorios?

Las experiencias deben cumplir los siguientes requisitos de acuerdo a cada categoría, el incumplimiento de alguno es causal de eliminación:

CATEGORÍA	REQUISITOS
La ECUACIÓN de la Equidad	✓ Ser postulada por una entidad u organismo de la Rama Ejecutiva o de la Administración Pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998. ✓ La experiencia debe estar en su fase de implementación o finalizada, no se aceptarán ideas, diseños o anteproyectos. ✓ Debe relacionarse directamente con el tema y la línea seleccionada. ✓ Debe contar y demostrar con resultados verificables. ✓ La postulación debe hacerse exclusivamente en línea y completar el formulario de postulación. ✓ La postulación debe anexar los soportes exigidos en el formulario de postulación. ✓ La experiencia no debe haber recibido galardón o mención de honor en una convocatoria anterior.
pdet PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	✓ En esta categoría no se reconocerán experiencias sino Alcaldías Municipales que demuestren el mayor esfuerzo por tener una buena gestión pública en medio de sus contextos particulares. ✓ El único requisito es estar dentro de los 170 municipios PDET de las categorías tercera a sexta.
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO SE DETIENE ANTE LA CRISIS COVID - 19	✓ Ser postulada por una entidad u organismo de la Rama Ejecutiva o de la Administración Pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998. ✓ La experiencia debió surgir o adaptarse en el marco de la declaratoria de emergencia económica y social. ✓ Debe relacionarse directamente la línea seleccionada. ✓ Debe contar y demostrar con resultados verificables del corto plazo. ✓ La postulación debe hacerse exclusivamente en línea y completar el formulario de postulación. ✓ La postulación debe anexar los soportes exigidos en el formulario de postulación.

III. Selección de las experiencias ganadoras.

Función Pública para realizar la selección de las experiencias ganadoras en el caso de la categoría de la "*Ecuación de la Equidad"* y de la categoría "*La Administración pública no se detiene ante la crisis"* efectúa dos procesos: en primer lugar, la verificación y validación, finalmente la evaluación y selección de ganadores. A continuación, se describe cada uno:

1. Verificación y validación de las experiencias postuladas.

Función Pública conforma un Comité Técnico cuya responsabilidad es la de verificar y validar la información de las postulaciones de conformidad con los requisitos exigidos en la convocatoria, seleccionando las que cumplan y deban ser evaluadas por el Jurado Calificador. El proceso para la verificación y validación se realizará sobre la base de criterios objetivos y técnicos, para ello, se podrán hacer llamadas telefónicas, solicitud de aclaraciones, verificación documental y demás estrategias que se consideren pertinentes. Las decisiones del Comité Técnico serán inapelables.

2. Evaluación y selección de las experiencias ganadoras.

Función Pública conforma un Jurado Calificador independiente y de manera reservada, integrado por representantes del **cuerpo diplomático, el sector empresarial, las universidades privadas, y los organismos multilaterales**. Con base en los criterios de evaluación y en la categoría, procederá a determinar y a fundamentar qué experiencias son merecedoras de ser ganadores del Premio Nacional de Alta Gerencia o Mención de Honor.

El Jurado podrá solicitar la sustentación de las experiencias a través de entrevistas con el líder o equipo de la experiencia participante, solicitar información aclaratoria y demás actividades que considere necesarias para la evaluación de la experiencia. Una vez adelantada la selección, el Jurado firmará un acta donde constan los resultados de la evaluación y el veredicto final. Sus decisiones serán inapelables. Es importante tener en cuenta que el Jurado calificador, podrá declarar desierta la convocatoria total o parcialmente por énfasis o categorías, en los siguientes casos:

- ✓ Ninguna de las experiencias presentadas cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.
- ✓ No se presenta ninguna experiencia en alguno de las categorías.

3. Criterios de evaluación de las experiencias postuladas.

El Jurado calificador de manera autónoma evaluará las experiencias dando una calificación final de acuerdo al puntaje acumulado de los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje
Consistencia	Coherencia y articulación entre la necesidad o problema a resolver, la ejecución de la experiencia y los resultados alcanzados.	**30**
Resultados destacados	Efectos o consecuencias cualitativas y/o cuantitativas que demuestren los cambios generados a través de la implementación de la experiencia, mejorando aspectos como la prestación del servicio, la gestión institucional o el bienestar ciudadano.	**30**
Enfoque Colaborativo	Aprovechamiento de los conocimientos, experiencias u otros recursos para lograr los resultados esperados en función del problema o la necesidad identificada.	**25**
Innovación	Creación o adaptación de conocimientos en los procesos de gestión institucional, para dar respuestas novedosas a las necesidades o problemas de la ciudadanía y/o de la entidad.	**15**

4. Selección ganadores categoría PDET.

Para la categoría del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET se seleccionarán los municipios que han hecho el mayor esfuerzo por tener una buena gestión pública en medio de sus contextos particulares dentro del listado de municipios que con PDET de las categorías tercera a la sexta. Para ello, serán seleccionados por el Comité Técnico en conjunto con la Agencia de Renovación del Territorio, bajo criterios específicos diferentes a los planteados en el punto anterior.

5. Premiación por categoría.

Para cada categoría se galardonarán con el Premio Nacional de Alta Gerencia de la siguiente forma:

CATEGORÍA	PREMIACIÓN
La ECUACIÓN de la Equidad	Se galardonarán seis (6) experiencias, las dos mejores de cada uno de los niveles territoriales: ✓ Dos (2) por Nacional. ✓ Dos (2) por Departamental y grandes capitales. ✓ Dos (2) por Municipal.
pdet PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	Se galardonarán tres (3) municipios PDET de las categorías municipales de tercera a sexta categoría.
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO SE DETIENE ANTE LA CRISIS COVID - 19	Se galardonarán tres (3) experiencias, una por cada nivel territorial: ✓ Una (1) por Nacional. ✓ Una (1) por Departamental y grandes capitales. ✓ Una (1) por Municipal.

En cuanto a la cantidad de mención de honor a entregar, estarán determinadas por las que el Jurado seleccione.

IV.Postulación de experiencias.

1. ¿Cómo postular?

Para postular experiencias, se debe seguir los siguientes pasos de acuerdo a cada categoría:

CATEGORÍA	POSTULACIÓN
La ECUACIÓN de la Equidad	**1.** Ingresar a la página del Premio Nacional de Alta Gerencia y seleccionar la opción Postulación Ecuación de la Equidad. **2.** Diligenciar el formulario en los tiempos previstos. **3.** No se aceptarán copias físicas de las postulaciones.
pdet PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	**Para esta categoría no se requiere postulación** pues se seleccionarán dentro de los municipios que son PDET de las categorías tercera a sexta.
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO SE DETIENE ANTE LA CRISIS COVID - 19	**1.** Ingresar a la página del Premio Nacional de Alta Gerencia y seleccionar la opción Postulación la administración no se detiene. **2.** Diligenciar el formulario en los tiempos previstos. **3.** No se aceptarán copias físicas de las postulaciones.

Las entidades de los municipios PDET tendrán la opción también de postularse con sus experiencias a las categorías de la *"Ecuación de la Equidad"* y de la categoría *"La Administración pública no se detiene ante la crisis"* sin quedar inhabilitada en la categoría PDET.

2. Recomendaciones para la postulación.

- ✓ Revise el manual de postulación y verifique el cumplimiento de los requisitos antes de empezar a documentar su experiencia.
- ✓ Seleccione el énfasis temático al que se postulará.
- ✓ Revise el instructivo y el formulario para conocer el proceso de postulación en línea (usuario, contraseña, entre otros aspectos).
- ✓ Visite el Banco de Éxitos para conocer las experiencias ganadoras de versiones anteriores y verifique que su experiencia no haya sido registrada en otra vigencia haciendo clic aquí.
- ✓ Al momento de ingresar al aplicativo en línea asegúrese tener instalada la última versión de alguno de los siguientes navegadores que permitirá el correcto funcionamiento del aplicativo (se recomienda usar Google Chrome).

- ✓ Las experiencias postuladas en años anteriores que no hayan sido ganadoras y por tanto no están registradas en el Banco de Éxitos, pueden ser postuladas nuevamente haciendo el diligenciamiento del formulario y actualizando los contenidos de acuerdo al formulario de la convocatoria.
- ✓ Las entidades podrán presentar sin ningún límite postulación de experiencias. Aclarando que una misma experiencia solo podrá postularse a un énfasis.
- ✓ Reciba asesoría y acompañamiento permanente para su postulación, para tal fin podrá hacer su solicitud de asesoría al correo premioaltagerencia@funcionpublica.gov.co a los teléfonos 3192078353 - 3014545708.

V. Instructivos para la postulación.

1. Aspectos a tener en cuenta.

- ✓ Antes de diligenciar el formulario en línea se sugiere recopilar las respuestas en borrador.
- ✓ Pero si lo prefiere el cargue de la información se puede hacer en la medida que va avanzado en su documentación y en la consecución de las evidencias.
- ✓ Una vez ingresada la información, debe hacer clic sobre el botón “Guardar” de cada numeral.
- ✓ El aplicativo permite corregir la información registrada, cuantas veces lo requiera.
- ✓ Al momento de diligenciar el formulario, tener presente la cantidad máxima permitida de caracteres en cada campo.
- ✓ Registre una sola vez la experiencia en el formulario dispuesto en el aplicativo y lea previamente el instructivo.
- ✓ Realice el cargue de la experiencia y los anexos con oportunidad; no espere a la fecha de cierre de la convocatoria.
- ✓ Una vez registrada la experiencia, puede verificarla en la sección de “Experiencias Postuladas” dentro de su usuario.
- ✓ El aplicativo no le permitirá descargar la experiencia postulada, así que guarde la información diligenciada para tenerla como soporte.

2. Ingresar al aplicativo de postulación

Para realizar la postulación deberá seguir los siguientes pasos

- ✓ Ingresar al micrositio del Banco de Éxitos en la sección del Premio Nacional de Alta Gerencia.
- ✓ Allí hacer clic en el botón de acuerdo a la categoría en la que quiera postularse:

  - *Postulación Ecuación de la Equidad.*
  - *Postulación la administración no se detiene.*

3. Registro de usuario

- ✓ Este paso se debe realizar una sola vez en el aplicativo; si ya cuenta con registro de usuario, por favor diríjase al siguiente punto Ingreso del usuario.
- ✓ Los datos de registro deben ser de la persona que vaya a realizar la postulación.
- ✓ Diligencie todos los campos de **Registro de Usuario** tal como se muestra en la imagen:

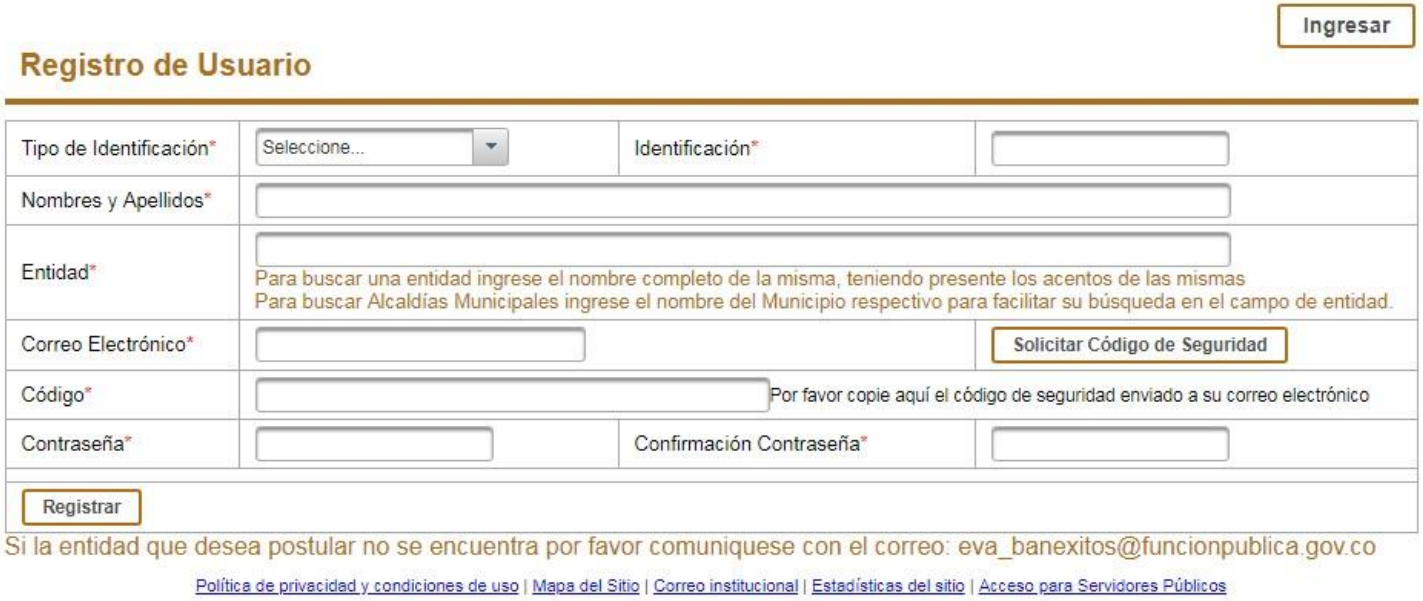

- ✓ Para el campo **Entidad** se debe empezar a escribir el nombre de la entidad a la que pertenece el usuario y por método de auto completar se desplegará el listado de las entidades relacionadas para realizar la selección, no agregue tildes.

- ✓ El correo electrónico de contacto debe ser diligenciado de manera manual y paso seguido, hacer clic en solicitar código de seguridad.

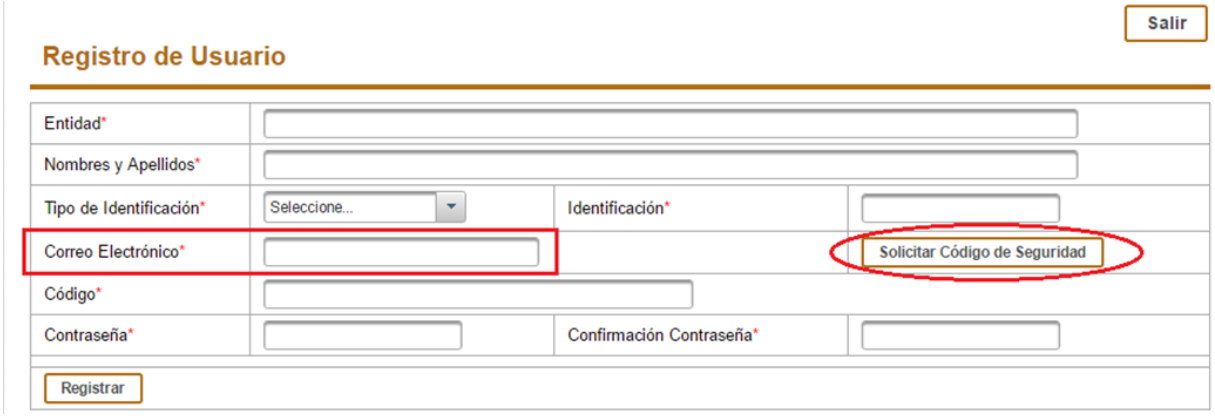

- ✓ El código de verificación solicitado llegará al correo de contacto del usuario de la siguiente manera:

para mí

Señor(a) usuario:

Ingrese el siguiente código **081c0486-41a3-4a7d-a75d-1d792810e6e6** en el formulario para completar el registro.

- ✓ Luego de recibir el código en su correo debe regresar al aplicativo y copiarlo en el campo Código

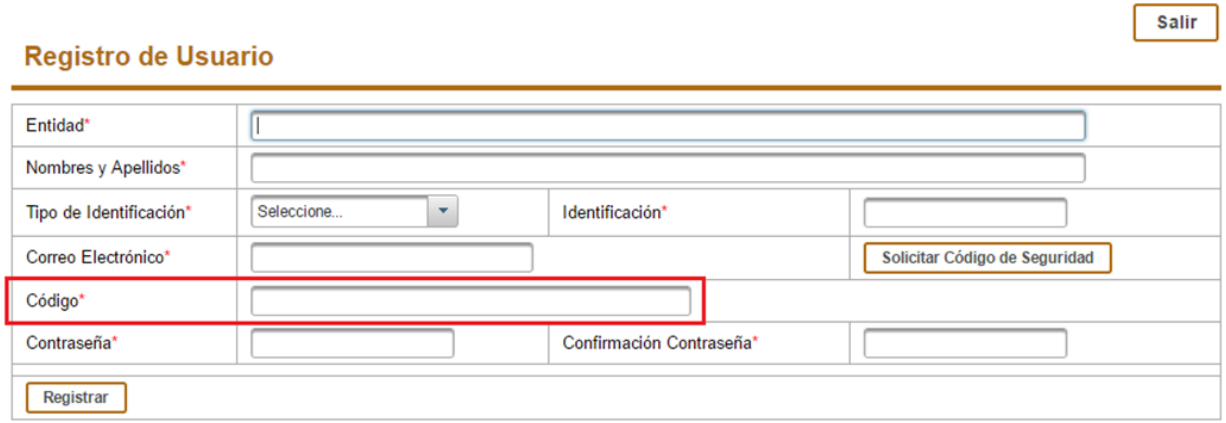

- ✓ Luego deberá digital la contraseña que usted defina en los campos Contraseña y Confirmar Contraseña. Esta será la que usted use para el ingreso al aplicativo

- ✓ Para terminar el registro debe dar clic en el botón Registrar.

4. Ingreso del usuario

- ✓ En este paso deberá ingresar tanto el correo registrado como la contraseña registrada en el paso anterior Registro de Usuario.

- ✓ Si el usuario ingresa un correo no registrado previamente, se muestra el siguiente mensaje:

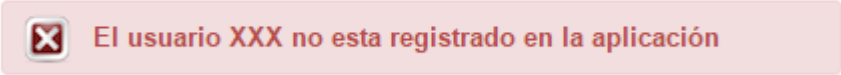

- ✓ Si el usuario ingresa una contraseña incorrecta, se muestra el siguiente mensaje:

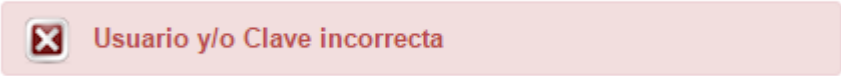

- ✓ Si la autenticación es exitosa le remitirá a la página de bienvenida donde podrá postular la experiencia exitosa.

5. Cambio de contraseña

Si usted ha olvidado la contraseña registrada previamente, por favor siga las siguientes instrucciones:

- ✓ Dar clic en la opción “Olvidé mi contraseña”

- ✓ Luego aparecerá el siguiente formulario que debe ser diligenciado con el correo electrónico inicialmente registrado.

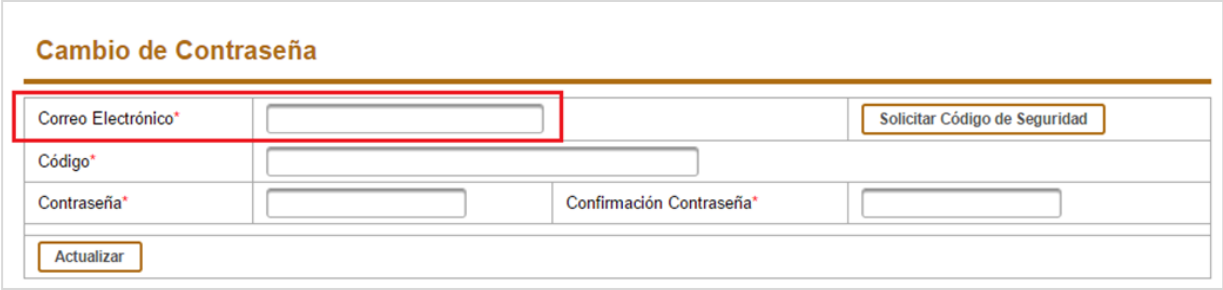

- ✓ El correo electrónico de contacto debe ser diligenciado de manera manual y paso seguido, solicitar el código de verificación de seguridad.
- ✓ El código de verificación solicitado llegará al correo de contacto.
- ✓ El código enviado debe ser copiado en el campo Código.

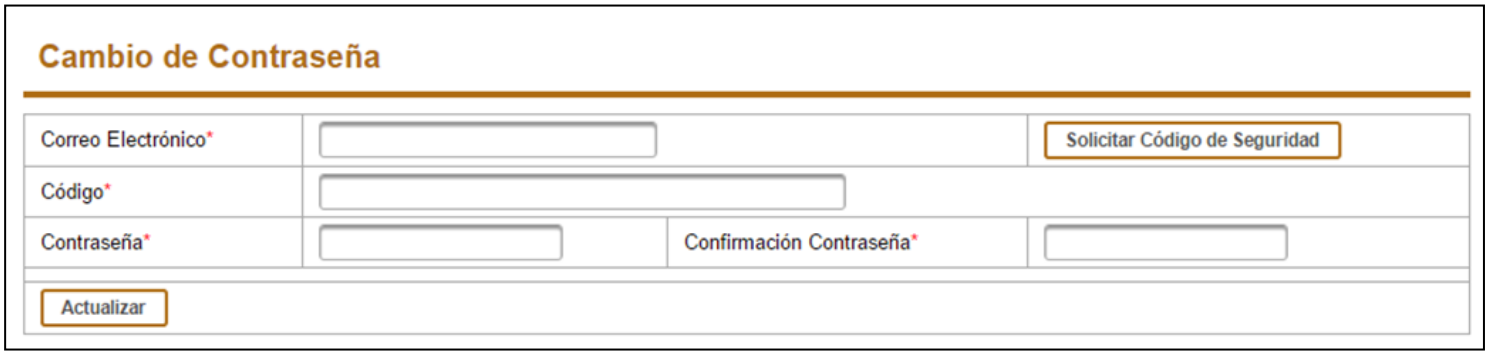

- ✓ Por último, debe actualizar la nueva contraseña, confirmar y terminar haciendo clic en el botón Actualizar.

6. Postulación de experiencias

- ✓ Para empezar el proceso de postulación, es necesario dar clic en el link Postulación de Experiencias
- ✓ A continuación, se mostrará la convocatoria activa, en este caso, la convocatoria del año 2020 a la cual las entidades se pueden postular. Para iniciar el proceso es necesario dar clic en el botón Postulación.

Postulación

Convocatoria Vigente	Fecha limite postulación	
XX PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA 2020	01/09/2020	Postulación

- ✓ Posteriormente aparecerá el Formulario de Postulación que debe diligenciar en su totalidad.

Formulario de Postulación

XX PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA 2020

- I. INFORMACIÓN GENERAL
- II. CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA
- III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- IV. JUSTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN
- V. ANEXOS
- VI. INFORMACIÓN FINAL DE LA POSTULACIÓN

Tenga en cuenta:

- ✓ Es obligatorio ingresar la información en todos los campos**. Los criterios de evaluación deben ser respondidos de acuerdo a las indicaciones de cada uno, los cuales serán claves en el momento de evaluación de la experiencia.**
- ✓ Cada campo tiene un texto que indica el número de caracteres faltantes para llegar al máximo texto permitido.
- ✓ Algunos campos cuentan con un mensaje de ayuda.
- ✓ Una vez registrada la información, debe hacer clic sobre el botón “Guardar” de cada numeral.
- ✓ Cuando se guarda la información de la experiencia, ésta se puede consultar en “Experiencias Postuladas”, donde la entidad postulante puede ingresar para ver y/o editar la información ya registrada, hasta cuando se cierre la convocatoria o le dé clic en enviar.
- ✓ También tiene la posibilidad de registrar una nueva experiencia sobre el botón “Postulación”.

7. Soporte técnico

Función Pública dispone de una mesa de ayuda directa para resolver los problemas que se puedan presentar con el aplicativo para ello podrá escribir su dificultad al correo premioaltagerencia@funcionpublica.gov.co

VI. Formularios de postulación.

Estos documentos son una guía para realizar la postulación en línea, le permitirá conocer los contenidos de los formularios y podrá usarlos como borrador antes de subir la información al aplicativo.

1. Formulario para la categoría la Ecuación de la Equidad (Legalidad, emprendimiento, equidad y buen desempeño institucional).

ESTRUCTURA DEL FORMULARIO.

El formulario está conformado por 6 secciones tal como se indica en la imagen:

A continuación, encontrará la información detallada de cada sección. Recuerde que debe diligenciar el formulario en línea en todos los campos, en especial los obligatorios marcados con asterisco (*).

INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre de la experiencia*
2. Nombre de la entidad*
3. Departamento*
4. Ciudad/Municipio (sede de la entidad)*
5. Dirección de la entidad*
6. Teléfono de la entidad*
7. Nombre del Representante Legal de la entidad*
8. Cargo del Representante Legal*
9. Teléfono o celular del Representante Legal*
10. Correo electrónico del Representante Legal*
11. Dependencia o área responsable de la experiencia*
12. Nombre del responsable o líder de la experiencia*
13. Cargo del responsable o líder de la experiencia*
14. Teléfono del responsable o líder de la experiencia*
15. Celular del responsable o líder de la experiencia*
16. Correo electrónico del líder de la experiencia*
17. Seleccione la línea en el cual se postula la experiencia (elija uno solo)*

    - ✓ Adaptación de las entidades para garantizar el funcionamiento de la administración.
    - ✓ Innovación para atender la pandemia del COVID – 19.

18. Nivel en la cual se postula la experiencia*

    - ✓ Nacional
    - ✓ Departamental y grandes capitales
    - ✓ Municipal

A nivel departamental competirán las siguientes 13 ciudades capitales que por sus características tienen dinámicas de desarrollo considerablemente distintas a la mayoría de los municipios: **Barranquilla, Bogotá. Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Pereira y Villavicencio.**

CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA

1. Resumen. Describa brevemente en que consiste la experiencia, señalando el problema o necesidad que parte la experiencia, principales acciones y resultados (hasta 1000 caracteres)*
2. ¿Cuál es la misión que cumple su entidad? (hasta 1000 caracteres)*
3. ¿Dónde se desarrolló la experiencia (describa brevemente el área geográfica en que se desarrolló la experiencia)? (hasta 1000 caracteres)*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Consistencia. Este criterio se evalúa de 1 a 30 puntos.

Definición: coherencia y articulación entre la necesidad o problema a resolver, la definición y ejecución de la experiencia y los resultados alcanzados.

1. ¿Cuál fue el problema o la necesidad particular en el marco de la emergencia económica y social por el COVID-19 que originó la experiencia? (Hasta 1500 caracteres)*
2. ¿Cuáles fueron los objetivos de la experiencia para mitigar o resolver la necesidad o problema? (Hasta 1500 caracteres)*
3. ¿Cuáles fueron las actividades que desarrollo la experiencia (descríbalas brevemente) (Hasta 1500 caracteres)*
4. ¿Cuáles fueron las fuentes y montos totales de financiación de la experiencia? (Hasta 500 caracteres)*
5. ¿En qué periodo se implementó la experiencia (fecha de inicio y finalización de la experiencia)? (Hasta 1500 caracteres)*
6. ¿Cómo ejecutó los recursos (describa las actividades en las cuáles invirtió los recursos asignados a la experiencia)? (Hasta 1500 caracteres)*

b) Resultados destacados. Este criterio se evalúa de 1 a 30 puntos.

Definición: efectos o consecuencias cualitativas y/o cuantitativas que demuestren los cambios generados a través de la implementación de la experiencia, mejorando aspectos como la prestación del servicio, la gestión institucional o el bienestar ciudadano.

1. ¿Cuáles fueron los resultados alcanzados? Describa los resultados cualitativos (cuáles fueron los aspectos que se mejoraron con la implementación de la experiencia) y resultados cuantitativos (indicadores, estadísticas o cifras que respaldan la eficacia de la experiencia) (Hasta 3000 caracteres)*
2. ¿Quiénes fueron los beneficiarios de la experiencia (servidores de la entidad, ciudadanos, otros) y si tiene información cuantitativa, indique cuántas personas fueron los beneficiados? (Hasta 1000 caracteres)*

c) Innovación. Este criterio se evalúa de 1 a 15 puntos.

Definición: creación o adaptación de conocimientos en los procesos de gestión institucional, para dar respuestas novedosas a las necesidades o problemas de la ciudadanía y/o de la entidad.

1. Describa cuales fueron los aspectos que llevó a cabo la entidad para la creación o adaptación de ideas o conocimientos en el desarrollo de la experiencia innovadora (1500 caracteres)*
2. ¿Si la experiencia se desarrolló con base en un modelo o metodología existente, especifique cuál es? y describa ¿cuál fue el nuevo conocimiento creativo y novedoso que agrega su adaptación? (1500 caracteres)*
3. Si la experiencia corresponde a una acción derivada de una política liderada por alguna entidad nacional o territorial, explique lo que diferencia esta experiencia de los lineamientos impartidos por la citada política que permiten ver el valor agregado y los factores de innovación implementados (1500 caracteres)*
4. ¿Cómo desde la alta dirección se respaldó o fomentó el proceso innovador de la experiencia? (1500 caracteres)*

d) Enfoque Colaborativo. Este criterio se evalúa de 1 a 25 puntos.

Definición: aprovechamiento de los conocimientos, experiencias u otros recursos entre diferentes actores para lograr los resultados esperados en función del problema o la necesidad identificada en el marco de la experiencia exitosa.

1. ¿La experiencia se soportó en un trabajo colaborativo en el que participaron ciudadanos, servidores públicos u otro, en las fases de planeación, ejecución o y seguimiento? (1500 caracteres)*
2. Describa el esquema de trabajo colaborativo que se llevó a cabo en el desarrollo de la experiencia: integración de los equipos de trabajo, aprovechamiento de ideas y conocimientos de los miembros, mecanismos de comunicación, asignación de roles y responsabilidades, solución de conflictos, entre otros. (1500 caracteres)*

3. ¿En el desarrollo de la experiencia se generaron procesos de co-creación en el entendimiento y comprensión de problemáticas abordadas o en el diseño e implementación de las estrategias, descríbalos? (1500 caracteres)*
4. Explique cómo incidió el trabajo colaborativo para la generación de los resultados de la experiencia (1500 caracteres)*

ANEXOS (LOS ANEXOS CON ASTERISCO (*) SON OBLIGATORIOS)

1. URL video de la experiencia. Video descriptivo de la experiencia subido en la plataforma de YouTube con una duración máxima de 4 minutos, con la siguiente información (no se acepta otros formatos)*:

   - ✓ Nombre de la experiencia*
   - ✓ Entidad*
   - ✓ Ubicación geográfica*
   - ✓ Resumen de la experiencia (En que consiste la experiencia, señalando ubicación geográfica, el problema o necesidad, principales actividades, resultados y tiempo de implementación)*

2. Imagen representativa de la experiencia en alta resolución formato JPG de dimensiones 893X372 pixeles (puede ser el logo del plan de desarrollo de la institución postulante o logo de la entidad o una fotografía que identifique la experiencia)*
3. En un documento en formato PDF que relacione los soportes que evidencien los resultados de la experiencia (pueden vincular URL con noticias emitidas, artículos publicados, enlaces a testimonios, entre otros) (no debe superar 10 MB)*
4. Otros anexos: Si requiere relacionar gráficas, tablas e imágenes que apoyen el contenido de la postulación podrá recopilarlos en un documento y subirlo en formato PDF (no debe superar 10 MB)

INFORMACIÓN FINAL DE LA POSTULACIÓN

1. Nombre de la persona que registra la experiencia*
2. Cargo de quien registra la experiencia*
3. Teléfono de quien registra la experiencia*
4. Celular de quien registra la experiencia*
5. Correo electrónico de quien registra la experiencia*

ACEPTACIÓN Y ENVÍO DE LA POSTULACIÓN

Al diligenciar el formulario y al hacer clic en [Enviar postulación], la persona que registra la experiencia manifiesta de manera expresa e inequívoca que su entidad es la legítima titular de la información proporcionada y que la misma es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Del mismo modo, declara de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZA a Función Pública para que, en los términos de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la entidad.

Con la postulación reconozco que en caso de ser galardonada con el Premio Nacional de Alta Gerencia o con mención de honor, la entidad asume el compromiso de apoyar el proceso de difusión. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que el Representante Legal no se encuentra incurso en ninguna investigación penal o fiscal.

ACEPTO

Al darle enviar a la postulación no podrá hacer modificaciones futuras y quedará como enviada su postulación (Automáticamente le llegará una confirmación de la postulación de la experiencia al correo electrónico de la persona que realiza la postulación).

ENVIAR POSTULACIÓN

2. Formulario para la categoría la Administración pública no se detiene ante la crisis (CIVID-19).

ESTRUCTURA DEL FORMULARIO.

El formulario está conformado por 6 secciones tal como se indica en la imagen:

A continuación, encontrará la información detallada de cada sección. Recuerde que debe diligenciar el formulario en línea en todos los campos, en especial los obligatorios marcados con asterisco (*).

INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre de la experiencia*
2. Nombre de la entidad*
3. Departamento*
4. Ciudad/Municipio (sede de la entidad)*
5. Dirección de la entidad*
6. Teléfono de la entidad*
7. Nombre del Representante Legal de la entidad*
8. Cargo del Representante Legal*

9. Teléfono o celular del Representante Legal*
10. Correo electrónico del Representante Legal*
11. Dependencia o área responsable de la experiencia*
12. Nombre del responsable o líder de la experiencia*
13. Cargo del responsable o líder de la experiencia*
14. Teléfono del responsable o líder de la experiencia*
15. Celular del responsable o líder de la experiencia*
16. Correo electrónico del líder de la experiencia*
17. Seleccione la línea en el cual se postula la experiencia (elija uno solo)*

- ✓ Adaptación de las entidades para garantizar el funcionamiento de la administración.
- ✓ Innovación para atender la pandemia del COVID – 19.

18. Nivel en la cual se postula la experiencia*

- ✓ Nacional
- ✓ Departamental y grandes capitales
- ✓ Municipal

CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA

1. Resumen. Describa brevemente en que consiste la experiencia, señalando el problema o necesidad que parte la experiencia, principales acciones y resultados (hasta 1000 caracteres)*
2. ¿Cuál es la misión que cumple su entidad? (hasta 1000 caracteres)*
3. ¿Dónde se desarrolló la experiencia (describa brevemente el área geográfica en que se desarrolló la experiencia)? (hasta 1000 caracteres)*
4. ¿En qué periodo se implementó la experiencia (fecha de inicio y finalización de la experiencia o si sigue en implementación al realizar la postulación)? (Hasta 1500 caracteres)*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Consistencia. Este criterio se evalúa de 1 a 30 puntos.

Definición: coherencia y articulación entre la necesidad o problema a resolver, la ejecución de la experiencia y los resultados alcanzados.

1. ¿Cuál fue el problema o la necesidad particular en el marco de la emergencia económica y social por el COVID-19 que originó la experiencia? (Hasta 1500 caracteres)*
2. ¿Cuáles fueron los objetivos o propósitos de la experiencia para mitigar o resolver la necesidad o problema identificado? (Hasta 1500 caracteres)*
3. ¿Cuáles fueron las actividades que desarrollo la experiencia (descríbalas brevemente) (Hasta 1500 caracteres)*
4. ¿Cuáles fueron las fuentes y montos totales de financiación de la experiencia? (Hasta 500 caracteres)*

b) Resultados destacados. Este criterio se evalúa de 1 a 30 puntos.

Definición: efectos o consecuencias que demuestren los cambios generados a través de la implementación de la experiencia, mejorando aspectos como la prestación del servicio, la gestión institucional o el bienestar ciudadano.

1. ¿Cuáles fueron los resultados alcanzados? Describa los resultados cualitativos (cuáles fueron los aspectos que se mejoraron con la implementación de la experiencia) y resultados cuantitativos (indicadores, estadísticas o cifras que respaldan la eficacia de la experiencia) (Hasta 3000 caracteres)*
2. ¿Quiénes fueron los beneficiarios de la experiencia (servidores de la entidad, ciudadanos, otros) y si tiene información cuantitativa, indique cuántas personas fueron los beneficiados? (Hasta 1000 caracteres)*

c) Enfoque Colaborativo. Este criterio se evalúa de 1 a 25 puntos.

Definición: aprovechamiento de los conocimientos, experiencias u otros recursos para lograr los resultados esperados en función del problema o la necesidad identificada.

1. ¿Cómo la experiencia aprovecho la experiencia de la entidad o de otros actores para desarrollar la experiencia? (Hasta 1500 caracteres)*
2. ¿En el desarrollo de la experiencia se generaron procesos de co-creación o se invitó a la ciudadanía a realizar aportes en su implementación? (1500 caracteres)*

d) Innovación. Este criterio se evalúa de 1 a 15 puntos.

Definición: creación o adaptación de conocimientos para dar respuestas novedosas a las necesidades o problemas de la ciudadanía y/o de la entidad.

1. Explique la innovación o valor agregado implementado en la experiencia que permitió obtener resultados destacados (1500 caracteres)*
2. ¿Cómo desde la alta dirección se respaldó o fomentó el proceso innovador de la experiencia? (1500 caracteres)*

ANEXOS (LOS ANEXOS CON ASTERISCO (*) SON OBLIGATORIOS)

1. URL video de la experiencia*. *Video descriptivo de la experiencia subido en la plataforma de YouTube con una duración máxima de 4 minutos, con la siguiente información (no se acepta otros formatos)**:*

- ✓ Nombre de la experiencia*
- ✓ Nombre Entidad*
- ✓ Ubicación geográfica*
- ✓ Resumen de la experiencia (el problema o necesidad, principales actividades, resultados y tiempo de implementación)*

2. Imagen representativa de la experiencia* *Formato JPG en alta resolución de dimensiones 893X372 pixeles, puede ser el logo del plan de desarrollo de la institución postulante, logo de la entidad o una fotografía que identifique la experiencia**
3. Evidencias de los resultados*. En un documento en formato PDF se debe relacionar los soportes que evidencien los resultados de la experiencia (pueden vincular URL con noticias emitidas, artículos publicados, enlaces a testimonios, entre otros, no debe superar 10 MB)*

4. Otros anexos: Si requiere relacionar gráficas, tablas e imágenes que apoyen el contenido de la postulación podrá recopilarlos en un documento y subirlo en formato PDF (no debe superar 10 MB), este anexo no es obligatorio.

INFORMACIÓN FINAL DE LA POSTULACIÓN

1. Nombre de la persona que registra la experiencia*
2. Cargo de quien registra la experiencia*
3. Teléfono de quien registra la experiencia*
4. Celular de quien registra la experiencia*
5. Correo electrónico de quien registra la experiencia*

ACEPTACIÓN Y ENVÍO DE LA POSTULACIÓN

Al diligenciar el formulario y al hacer clic en [Enviar postulación], la persona que registra la experiencia manifiesta de manera expresa e inequívoca que su entidad es la legítima titular de la información proporcionada y que la misma es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Del mismo modo, declara de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZA a Función Pública para que, en los términos de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la entidad.

Con la postulación reconozco que en caso de ser galardonada con el Premio Nacional de Alta Gerencia o con mención de honor, la entidad asume el compromiso de apoyar el proceso de difusión. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que el Representante Legal no se encuentra incurso en ninguna investigación penal o fiscal.

ACEPTO

Al darle enviar a la postulación no podrá hacer modificaciones futuras y quedará como enviada su postulación (Automáticamente le llegará una confirmación de la postulación de la experiencia al correo electrónico de la persona que realiza la postulación).

ENVIAR POSTULACIÓN